



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Unidad de Transparencia

Oficio No.: SEV/UT/3857/2024

Asunto: Se remite respuesta a su solicitud de acceso a la información pública **Nº 301153524001221**
Xalapa, Enríquez., Ver. 26 de julio de 2024

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.**

En atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública registrada con el folio número **301153524001221** en el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 134 fracciones II, VII, XII y XVIII, y 145 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito hacer de su conocimiento la información proporcionada mediante el oficio: **SEV/DJ/OJL/VII/8644/2024** emitido por el **Director Jurídico de la Secretaría de Educación de Veracruz.**

Con lo anterior se da respuesta a su solicitud de acuerdo a lo previsto en los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 143 y 145 de la Ley de Transparencia mencionada. Atendiendo a lo dispuesto por los numerales 146 y 156 de la Ley en cita, usted podrá ejercer su derecho para interponer recurso de revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la notificación.

Para cualquier aclaración o comentario se ponen a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación:

Correo electrónico oficial: transparencia@msev.gob.mx

Teléfono oficial: 228 841 77 00, extensión 7082.

Domicilio oficial: Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.

Aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Díaz

**LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos. -Secretario de Educación. - Para su conocimiento.
Archivo/Expediente/1221/2024/lho

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Torre Ánimas, despacho 203, Blv. Cristóbal Colón no. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 841-7700 ext. 7082.
Alaunos derechos reservados © 2018



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



DIRECCIÓN JURÍDICA

Oficio: SEV/DJ/DC/OJL/VII/8644/2024
Asunto: **Se rinde informe**
Xalapa, Veracruz 25 de julio de 2024

LIC. MARÍA TERESA DÍAZ CARRETERO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Aprovecho las presentes líneas para enviarle un cordial saludo y asimismo en atención a su oficio SE/UT/3779/2024 relativo a la solicitud registrada con el folio 301153524001221 en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del cual solicitan la siguiente información:

"...informe cuántas demandas han interpuesto trabajadores sindicalizados, de base, de contrato y de confianza ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado (TECA), por mes y el estatus en que se encuentran dentro del periodo de enero a julio de 2024 en la Dirección Jurídica de la SEV"

En atención a lo solicitado esta Dirección Jurídica informa:

Durante el mes de enero de 2024, se notificaron a esta Dirección por parte del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado 22 demandas; en febrero 34; en marzo 19; en abril 20; en mayo 28; junio 24 y julio 2.

Todas ellas presentadas por extrabajadores de las diferentes modalidades de contratación, esto es, base, base sindicalizados, contrato y confianza.

Ahora bien, respeto al estatus de cada una, esa información concierne a la autoridad jurisdiccional, y como se ha mencionado anteriormente la información solicitada no puede ser proporcionada, toda vez que al momento en que un trabajador deja de prestar sus servicios a esta Secretaría, por el motivo que fuere, dicha persona pierde el carácter de servidor público, y de igual manera algunas se refieren a personas que no tienen ese carácter pero que se encuentran reclamando como beneficiarios de alguna persona que en su momento si fue servidor público, es decir se trata de datos personales, que esta institución no puede proporcionar, ya que se refiere a personas físicas, identificadas o identificables.

Es pertinente mencionar que se trata de documentos que corresponden a procesos jurisdiccionales, es decir, expedientes judiciales o procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, y al hacer públicos estos documentos se vulnera la conducción de los mismos,



3854



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

por lo que hasta en tanto no haya sido adoptada la decisión definitiva, constituyen información reservada.

Lo anterior con fundamento en el artículo 68 fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra señala:

La siguiente es información reservada y por lo tanto no podrá difundirse, excepto dentro de los plazos y condiciones a que esta Ley se refiere.

VII. Vulnere la conducción de los expedientes judiciales o los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, en tanto no hayan causado estado.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se tenga a esta Dirección dando cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Lic. Jorge Alberto Ramírez Balderas
Director Jurídico de la Secretaría
de Educación de Veracruz



C.c.p. Archivo/Minutario
LIC. JARB/AEÉ/DCS/M/MC

Turno: 10898



26 JUL 2024
12:31
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Carretera Federal Xalapa-Veracruz Km 4.5
Col. Rubí Ánimas C.P 91193 Xalapa,
Veracruz.
Cisco (228) 841 77 00 ext. 7440
www.sev.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN